

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

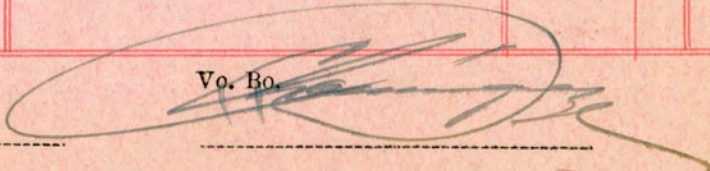
de de 19

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Costo, Gastos, Ventas Azúcar a Gastos y Productos Siembra de Caña 33-34 Contrapartida a la póliza # 348, por la venta de azúcar 33-34		255202 20	255202 20

CARGUESE A:	ACREDITESE A:
Costo Gtos Vtas Azúcar 255202 20	G y P Siembra Caña 33-34 255202 20

Hecho: 

Correcto: _____

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

927

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 34

REDACCION			AUXILIAR	DEBE	HABER
Azúcar en Consignación a Deudores y Acreedores Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar Traspaso a la segunda del costo de la azúcar vendida que se tenía en existencia.				171376 57	171376 57
CARGUESE A:			ACREDITESE A:		
Azúcar en Consignación	171376	57	Deudores y Acreedores	171376	57

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembras Diversas		1761 16	
a Pérdidas y Ganancias			1336 77
Contrapartida por los gastos de la huerta de naranjos.			
a Siembra de Garbanzo			424 39
Costo de la siembra de garbanzo de 1465 kilos cosechados, contrapartida a la póliza # 349.			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembras Diversas	1761 16	Pérdidas y Ganancias	1336 77
		Siembra de Garbanzo	424 39

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Gastos de Campo		4900 93	4900 93
Traspaso a la primera cuenta del importe de la reparación de autos y carros, que se estima debe cargarse totalmente a la misma.			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra de Caña 33-34	4900 93	Gastos de Campo	4900 93

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

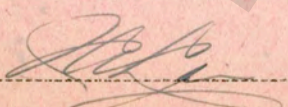
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

930

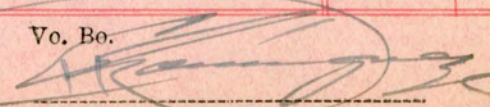
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Gastos de Campo			2413 79	2413 79
Aplicación a la primera cuenta de los gastos de campo de la Compañía Azucarera del Mante S. A., que se estima deben cargarse totalmente a la misma, por haber sido originados por la caña 33-34.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra Caña 33-34	2413 79	Gastos de Campo	2413 79	

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION			AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 35-36				487 99	
Siembra de Caña 34-35				7407 98	
Siembra de Caña 33-34				1012 07	
G y P Huerta de Naranjos				369 35	
Siembra de Maíz				120 72	
Siembra de Garbanzo				73 90	
a Gastos de Campo					9472 01
Aplicación a las cuentas de cargo, proporcionalmente a lo gastado en barbechos, nivelación, surquería, cultivos, rastra; durante el presente ejercicio, de los gastos de reparación de la maquinaria, de acuerdo con el --- anexo adjunto.					
CARGUESE A:			ACREDITESE A:		
Siembra Caña 35-36	487 99		Gastos de Campo		9472 01
Siembra Caña 34-35	7407 98				
Siembra Caña 33-34	1012 07				
G y P Huerta Naranjos	369 35				
Siembra de Maíz	120 72				
Siembra de Garbanzo	73 90				

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

932

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934			2415 96	
Siembra de Caña 1934-1935			1487 48	
Siembra de Caña 1935-1936			92 03	
a Gastos de Campo				3995 47
Aplicación de los sueldos en proporción a lo gastado en cada cuenta de siembra, en el presente ejercicio, según anexo adjunto.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	2415 96	Gastos de Campo		3995 47
Siembra de Caña 34-35	1487 48			
Siembra de Caña 35-36	92 03			

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Gastos de Campo Gastos de semovientes, que se estima deben cargarse totalmente a la primera cuenta.		6817 47	6817 47
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra de Caña 33-34	6817 47	Gastos de Campo	6817 47

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

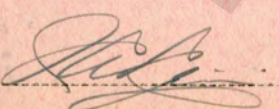
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

134

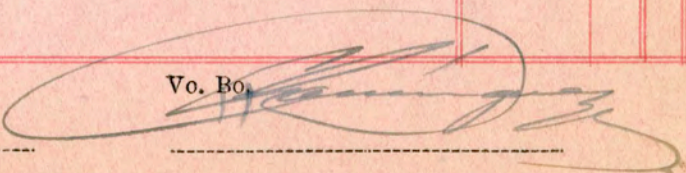
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 33-34			660 40	
Siembra de Caña 34-35			660 39	
a Gastos de Campo				1320 79
Aplicación por mitad de los gastos diversos siguientes:				
Reparaciones diversas	1177 56			
Cabezadas	12 00			
Reatas	8 60			
Sacos de yute	13 80			
Fletes y acarreos	11 05			
Diversos	97 78			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	660 40	Gastos de Campo		1320 79
Siembra de Caña 34-35	660 39			

Hecho: 

Correcto: _____

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION			AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934				3379 09	
Siembra de Caña 1934-1935				2080 91	
Siembra de Caña 1935-1936				128 75	
a Gastos de Administración					5588 75
Aplicación a las tres primeras cuentas, de acuerdo con lo gastado en el ejercicio en cada una de ellas, de los sueldos del Gerente y tomador de tiempo.					
CARGUESE A:			ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	3379	09	Gastos de Administración		
Siembra de Caña 34-35	2080	91	5588 75		
Siembra de Caña 35-36	128	75			

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 934

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Compra de Agua Aplicación a la primera cuenta de el agua comprada durante el segundo semestre del - año de 1933.			2259 39	2259 39
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	2259 39	Compra de Agua		2259 39

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 33-34			2244 28	
Siembra de Caña 34-35			2244 27	
a Gastos de Campo				2354 18
a Gastos de Administración				2134 37
Aplicación a las cuentas de siembra, del 50%				
de los siguientes gastos:				
Cuota fija agua		2354 18		
Contribución predial		2134 37		
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	2244 28	a Gastos de Campo	2354 18	
Siembra de Caña 34-35	2244 27	Gastos de Administración	2134 37	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

938

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1932-1933 a Deudores y Acreedores Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar Se abre nuevamente la primera cuenta, para ajustarla a su valor real, ajustando a la vez la segunda al costo real de la producción de azúcar obtenida.		93858 96	93858 96
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 32-33	93858 96	Deudores y Acreedores	93858 96

Hecho:

Correcto:

Va. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

939

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores			89791 70	
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta Azúcar				
Costo de 981.186 kgs. de azúcar standard, co-				
rrespondiente a la zafra 32-33				
Siembra de Caña 1933-1934			4067 26	
Costo de 650 tons. de caña 32-33 a razón de -				
\$6.2573349 por ton., que se utilizaron como -				
semilla para esta siembra.				
a Siembra de Caña 1932-1933				93858 96
Para saldar esta cuenta por los conceptos an-				
teriores.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Deudores y Acreedores		89791 70	Siembra de Caña 32-33	
Siembra de Caña 33-34		4067 26	93858 96	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 940

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION				AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores					63130 72 ✓	
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar						
a Gastos y Productos Siembra de Caña 1932-1933						63130 72
Asiento por contrapartida al costo de -----						
1.041.716 kgs. de azúcar 32-33, vendidos en						
el ejercicio.						
CARGUESE A:				ACREDITESE A:		
Deudores y Acreedores				63130 72	G y P Siembra Caña 32-33 63130 72	

Hecho:

Correcto:

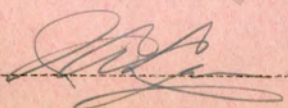
Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

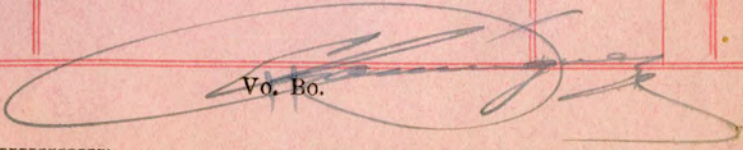
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Res. para Depr. de Maquinaria Agrícola Depreciación correspondiente a la maquinaria en el presente ejercicio, que se carga a la primera cuenta.			15599 98	15599 98
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra Caña 33-34	15599 98	Res. Depr. Maq. Agríc.	15599 98	

Hecho: 

Correcto: _____

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 942

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Res. para Depr. de Carros y Carretas 10% de depreciación, sobre el valor de los carros y carretas, que se carga a la prime- ra cuenta.		2877 85	2877 85
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra de Caña 33-34	2877 85	Res. Depr. de Carros y C.	2877 85

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 943

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Reserva para Depreciación de Autos y Cam. Depreciación correspondiente al camión Ford 1929, que se carga a la primera cuenta.		150 00	150 00
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra Caña 33-34	150 00	Res. Depr. Autos y Cam.	150 00

Hecho:

Correcto:

Ve. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Aperos y Herramientas			835 48	835 48
Traspaso a la primera cuenta, de la baja de - valor habida en la segunda, en el presente -- ejercicio.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 1933-1934	835 48	Aperos y Herramientas	835 48	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

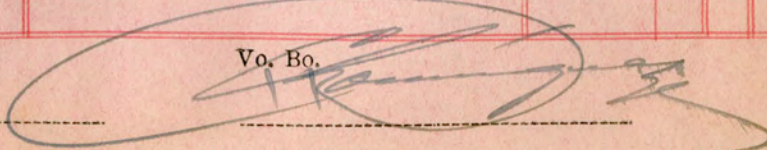
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Aperos y Herramientas a Muebles y Enseres			89 51	89 51
Traspaso de la segunda a la primera, para -- ajustar al importe del inventario, practica- do en esta fecha.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Aperos y Herramientas	89 51	Muebles y Enseres	89 51	

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 946

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 34

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Res. para Depr. de Muebles y Enseres Asiento para ajustar la segunda cuenta, al - importe de la depreciación de los muebles y enseres, hasta la presente fecha.			206 14	206 14
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	206 14	Res. Depr. Muebles	206 14	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Aperos y Herramientas a Muebles y Enseres		1642 06	1642 06
Traspaso a la primera cuenta del valor de -			
los siguientes artículos:			
1 Termómetro máxima y mínima	10 19		
1 Pluviómetro	24 25		
1 Báscula de 10 kgs.	10 00		
1 Alfabeto de hojalata	2 50		
1 Numeración progresiva 0 a 9	2 50		
1 Mollejon 400 kgs.	114 97		
1 Planta eléctrica Delco	821 00		
1 Bomba centrífuga	50 32		
1 Bomba Myers	37 17		
1 Bomba reloj # 2	23 14		
1 Montura Parras	83 17		
1 Montura poblana	93 27		
1 Montura americana	50 00		
1 Báscula Fairbanks	98 98		
1 Lámpara de dos baterías	4 00		
8 Escaleras para cargar caña	16 00		
1 Silla con freno	55 00		
1 Jáquima de cuero	1 50		
3 Linternas luz entera	13 50		
4 Linternas media luz	15 00		
1 Bomba rociadora	66 98		
1 Manguera de hule rojo	48 62		

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Aperos y Herramientas

1642 06

Muebles y Enseres

1642 06

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

949

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Almacén a Siembra	de Garbanzo Proporción que correspondió a esta siembra, de la reparación de la maquinaria, que forma parte del costo de los 1465 kgs. de garbanzo cosechados.		73 90	73 90
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Almacén	73 90	Siembra de Garbanzo	73 90	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

950

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 34

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Carros y Carretas a Deudores y Acreedores Alfredo López			1216 55	1216 55 ✓
Cantidad entregada hasta la fecha, a cuenta de la construcción de 40 carretas.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Carros y Carretas	1216 55	Deudores y Acreedores	1216 55	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

51

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

Hecho: 

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D.C. 20250

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION			AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores				146994 83 ✓	
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar					
a Siembra de Caña 1933-1934					146994 83
Asiento para registrar en la primera cuenta,					
el costo del tonelaje correspondiente a la -					
caña de la zafra 33-34, que a la vez represen-					
ta el costo de la azúcar obtenida en esta ---					
misma zafra; ajustando la segunda cuenta a su					
valor actual.					
CARGUESE A:			ACREDITESE A:		
Deudores y Acreedores	146994	83	Siembra de Caña 1933-34	146994	83

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores		24381 74	
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar			
a G. y P. Siembra de Caña 1933-1934			24381 74
Asiento para ajustar la utilidad obtenida, por venta de la azúcar 33-34, por la dife- rencia en el costo de la misma.			

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Hecho:

Correcto:

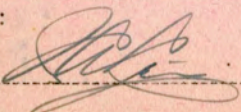
Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

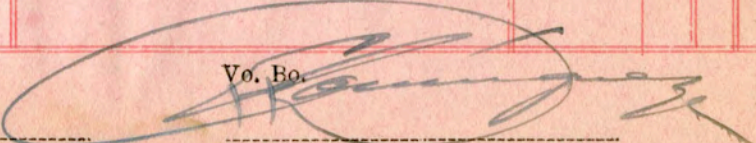
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Obras Materiales a Construcciones			354 96	354 96
Traspaso a la primera cuenta del valor de la construcción de un cobertizo para carpintería.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Obras Materiales	354 96	Construcciones		354 96

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE		HABER	
Pérdidas y Ganancias a Obras Materiales			803	25	803	25
Traspaso a la primera cuenta del valor de 13 jacales de palma que fueron demolidos.						
CARGUESE A:			ACREDITESE A:			
Pérdidas y Ganancias	803	25	Obras Materiales	803	25	

Hecho:

Correcto:

V. B.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Res. Amortización de Obras Materiales 10% Sobre el valor de las obras materiales, según inventario actual, considerando que se amortizarán en 10 años, a partir del pre- sente ejercicio.			2565 98	2565 98
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 1933-34	2565 98	Res. Amort. Obras Mat.	2565 98	

Hecho:

Correcto:

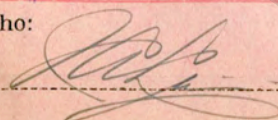
Ve. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

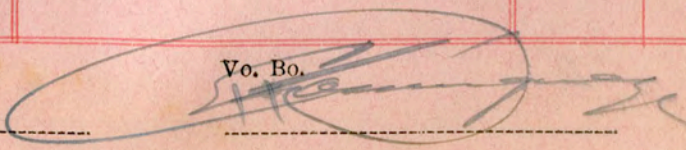
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Res. para Depreciación de Construcciones Depreciación correspondiente al presente ejercicio, que se carga a la primera cuenta.		4345 97	4345 97
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra de Caña 33-34	4345 97	Res. Depr. de Construc.	4345 97

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

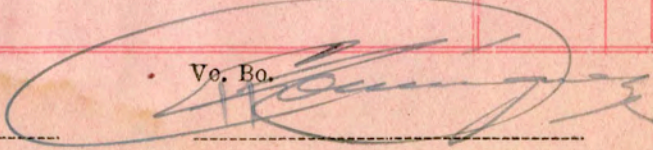
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
G y P Siembra de Caña 1932-1933			1673 29	
a Deudores y Acreedores				1673 29
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar				
Cantidad cargada por envases sobre 263,993				
kgs. de azúcar 32-33, en el mes de enero -				
del presente año.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
G. y P. Siembra Caña 33-34	1673 29	Deudores y Acreedores	1673 29	

Hecho: 

Correcto:

Ve. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

959

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos y Prod. Siembra de Caña 1933-1934 a Deudores y Acreedores Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar Cantidad cargada por envases de 1.617.128 kgs. de azúcar 33-34, en el mes de junio del presente año.		11348 84	11348 84 ✓
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
G y P Siembra Caña 33-34	11348 84	Deudores y Acreedores	11348 84

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores			6 87 ✓	
Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar				6 87
a Gastos de Administración				
Valor de 52 kgs. de azúcar 32-33, entregados				
para el consumo de la Hacienda, que se consi-				
deraron en la póliza # 52, del mes de agosto				
de 1933.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Deudores y Acreedores	6 87	Gastos de Administración	6 87	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores Mexican Machinery Co. S. A. a Cuentas Por Pagar Dólares Su entrega a J. J. GUTierrez en pago de n/ letra por Dlls. 191.25, saldo de tractor - Oliver, según póliza # 339.		688 50	688 50
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Deudores y Acreedores	688 50	Cuentas por Pagar Dlls.	688 50

Hecho:

Correcto:

Ve. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Intereses y Descuentos a Pérdidas y Ganancias			1048 53	1048 53
Intereses sobre exhibición a nuestro cargo, en febrero 28 del presente año, que fueron cargados a la segunda cuenta.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Intereses y Descuentos	1048 53	Pérdidas y Ganancias	1048 53	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

HACIENDA

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Obras Materiales		26035 28	
a Construcciones			26035 28
Traspaso de la segunda a la primera cuenta, -			
del valor de las siguientes obras:			
Canal de Derivación	240 24		
Canal Sublateral # 1	2156 38		
Canal Sublateral # 2	1887 00		
Canal Sublateral # 3	2918.17		
Cercas	7360 51		
Cobertizo para mulas	2595 60		
Puentes	265 65		
Terraplén Vía Angosta	1034 62		
Algibe	1171 38		
Pzo Artesiano	5175 23		
Casa de madera planta de luz	500 00		
11 Jacales de palma	730 50		

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Obras Materiales

26035 28

Construcciones

26035 28

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

HACIENDA

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Desmontes a Construcciones			66234 59	66234 59
Traspaso de la segunda a la primera cuenta, nulificando al mismo tiempo la póliza # 183				

CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Desmontes	66234 59	Construcciones	66234 59

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

HACIENDA

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Inversión en Cía. Azucarera del Mante S. A. a Accionistas Asiento para registrar en la primera cuenta el valor de las acciones suscritas por esta compañía, en la Compañía Azucarera del Mante S. A., haciendo al mismo tiempo la contrapartida a la póliza # 189		431900 -	431900 -
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Inver. en Cía. Azucarera Mante	431900 -	Accionistas	431900 -

Hecho

Correcto:

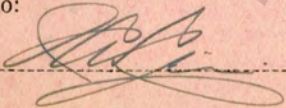
Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Azúcar en Consignación a Deudores y Acreedores Cía. Azucarera del Mante S. A. Cta. Azúcar Costo de 275,491 kgs. de azúcar, contraparti- da a la póliza # 243.			43104 95	43104 95 ✓
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Azúcar en Consignación	43104 95	Deudores y Acreedores	43104 95	

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Carros y Carretas a Equipo de Transportes	Traspaso de la segunda a la primera cuenta.		28873 76	28873.76
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Carros y Carretas	28873 76	Equipo de Transportes	28873 76	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1933-1934 a Cañaverales 1933-1934 Asiento por contrapartida a la póliza # 151 del mes de enero.			39035 44	39035 44
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 33-34	39035 44	Cañaverales 33-34	39035 44	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

969

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Maquinaria Agrícola a Reserva para Depreciación de Maquinaria Agrícola Asiento para considerar en la segunda cuenta, la depreciación acumulada hasta el 30 de ju- nio de 1933, por la Oficina de México, aumen- tando la primera cuenta al importe del inven- tario, desde el cual se comenzó a considerar la depreciación.		15707 45	15707 45
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Maquinaria Agrícola	15707 45	Res. Depr. Maq. Agrícola	15707 45

Hecho:

Correcto:

Vc. Bo.

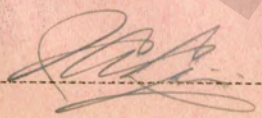
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

970

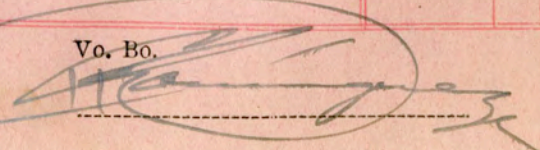
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Muebles y Enseres a Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres	Asiento para considerar en la segunda cuenta, la depreciación acumulada hasta el 30 de junio de 1933, por la Oficina de México, aumentando la primera cuenta al importe del inventario, desde el cual se comenzó a considerar la depreciación.		1169 71	1169 71
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Muebles y Enseres	1169 71	Res. Depr. Muebles y Ens.	1169 71	

Hecho: 

Correcto: _____

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas Acumuladas a Reserva para Depreciación de Construcciones Asiento para considerar en la segunda cuenta, la depreciación acumulada hasta el 30 de ju- nio de 1933, por la Oficina de México.		21729 85	21729 85
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Pérdidas Acumuladas	21729 85	Res. Depr. de Construc.	21729 85

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

972

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION				AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias					3007 34	
Reserva para Depreciación de Maquinaria Agrícola					2420 39	
a Maquinaria Agrícola						5427 73
Asiento para dar de baja el valor de la ma-						
quinaria que se retira del servicio, así co-						
mo la depreciación correspondiente que se --						
había acumulado, según detalle anexo.						
CARGUESE A:				ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	3007	34		Maquinaria Agrícola	5427	73
Res. Depr. Maq. Agrícola	2420	39				

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA
DEL RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE"
APARTADO POSTAL No. 2
VILLA JUAREZ, TAMPS.

973
Consignaciones por F. C. a
Estación "MANTE", Tamps.

Relación del valor de la Maquinaria Agrícola que se retira del servicio,
así como de la depreciación correspondiente que se había acumulado.

Arados:

	Valor	Depreciación
1 Jhon Deere No. 17 de 4 discos 20"	\$600.00	\$266.00
6 Arados Tex Ranger No. 106	204.00	84.00
2 Jhon Deere New Coast No. 12	130.00	50.00
2 Dboe vertedera No. 110	80.00	40.00
2 Jhon Deere Grub Breaker No. 9	1200.00	533.34
1 Oliver doble vertedera No. 1	350.00	150.00
1 Lacrosse 4 rejas de 14"	500.00	200.00
1 Fabrquar 406 mm. doble vertedera	101.08	51.08
1 Fabrquar No. 2 doble vertedera	110.16	56.82
4 Vulcan No. 80	80.55	35.21
2 Alones para subsuelo Killefer	51.73	25.07

Cultivadoras

1 Planet Jr. de 5 palas	80.44	40.44
2 Jhon Deere de picos	70.00	30.00
12 Avery No. 5	132.77	52.77

Sembradoras

2 Jhon Deere No. 147	104.00	47.00
2 Jhon Deere No. 247	110.00	47.00

Rastras:

1 Francesa de picos, 3 secciones	750.00	300.00
1 Sección para rastra, 8 discos de 15"	75.00	41.66

Rodillos

2 de dos secciones de 6"	90.00	36.66
--------------------------	-------	-------

Cortadoras de Maíz

2 Jhon Deere	600.00	333.34
--------------	--------	--------

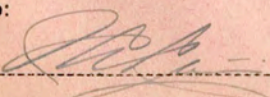
\$5.427.73	\$2.420.39
------------	------------

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 974

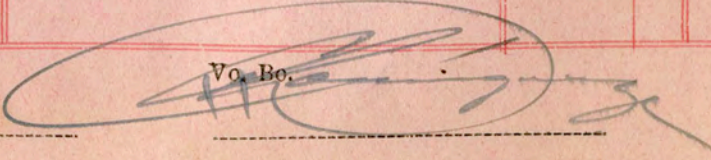
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 34

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Reserva para Depreciación de Maquinaria Agrícola			3410 68	3410 68
Se corre esta póliza, para ajustar la depreciación acumulada correspondiente a la maquinaria, después de revalorizada ésta y de acuerdo con el inventario correspondiente a esta fecha.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	3410 68	Res. Depr. Maq. Agrícola	3410 68	

Hecho: 

Correcto:

Vo. Bo. 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

.....de.....de 19.....

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos y Productos Huerta de Naranjos a Huerta de Naranjos Se carga la primera cuenta, del 50% del valorde la Huerta de Naranjos, que se considera como totalmente perdido; ajustando la segunda cuenta a su valor actual.		9864 98	9864 98

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Gastos y P Huerta Naranjos 9864 98

Huerta de Naranjos 9864 98

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

976

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Pérdidas Acumuladas Asiento para traspasar a la segunda cuenta - la utilidad líquida del ejercicio.			92939 05	92939 05
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	92939 05	Pérdidas Acumuladas	92939 05	

Hecho:

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 977

POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias			75109 19	
a Deudores y Acreedores				221 15 ✓
Saldo de los siguientes deudores insolven--				
tes:				
Garza y Delgadillo		194 15 ✓		
Octaviano Velázquez		27 00 ✓		
a Gastos por Amortizar				3084 09
a Gastos y Productos Siembra Caña 30-31				8319 78
a Gastos y Productos Siembra Caña 31-32				21150 52
a Gastos y Prod. Huerta de Naranjos				11571 10
a Gastos de Administración				10239 67
a Gastos de Campo				7099 02
a Intereses y Descuentos				13423 86
Traspaso a la primera cuenta, del saldo de - las cuentas que arrojan pérdida.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	75109 19	Deudores y Acreedores	221 15	
		Gastos por Amortizar	3084 09	
		G y P Siembra Caña 30-31	8319 78	
		G y P Siembra Caña 31-32	21150 52	
		G y P Huerta Naranjos	11571 10	
		Gastos Administración	10239 67	
		Gastos de Campo	7099 02	
		Intereses y Descuentos	13423 86	

Hecho:

Correcto:

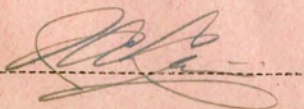
Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 978

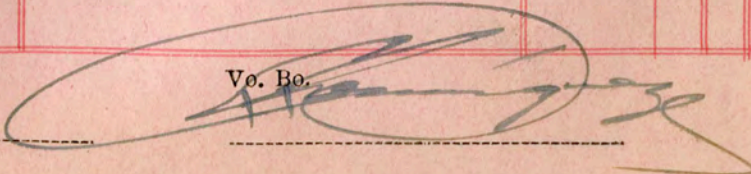
POLIZA DE DIARIO.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Anticipos sobre Ventas de Azúcar			---	94
Gastos y Prod. Siembra de Caña 32-33			65422	74
Gastos y Productos Siembra de Caña 33-34			96858	53
Gastos y Productos Siembra de Maíz			15	04
Ventas Varias			19	60
a Pérdidas y Ganancias				162316.85
Traspaso a la última cuenta, del saldo de - las cuentas que arrojan utilidad.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Ant. s/. Ventas Azúcar	94	Pérdidas y Ganancias	162316	85
G y P. Siembra Caña 32-33	65422 74			
G y P. Siembra Caña 33-34	96858 53			
G y P. Siembra Maíz	15 04			
Ventas Varias	19 60			

Hecho: 

Correcto:

Ve. Bo. 

979

FAPECT

980

OBSERVACIONES:

15 horizontal lines for notes.

NOMBRE	No.
Junio de 1934	
LUGAR	

10 horizontal lines for notes.



PREFIERA UD. SIEMPRE ESTA MARCA EN ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA ARCHIVO.

Porque: LOS MATERIALES EMPLEADOS SON A BASE DE GRAN CALIDAD SUS MEDIDAS SON EXACTISIMAS LA PERFECCION EN SU ACABADO, RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A CUALQUIERA EXIGENCIA